

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9877** *ATRES ADVERTISING, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ANTENA 3 EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad "ATRES ADVERTISING, S.L., Sociedad Unipersonal", con fecha 1 de septiembre de 2015, aprobó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada "ANTENA 3 EVENTOS, S.L., Sociedad Unipersonal" por parte de la sociedad "ATRES ADVERTISING, S.L., Sociedad Unipersonal, según los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2014, aprobados por sus respectivos socios únicos, y según el Proyecto de Fusión debidamente redactado en fecha 22 de junio de 2015 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2015.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las compañías.

Madrid, 14 de octubre de 2015.- El Administrador único de Atres Advertising, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Administrador único de Antena 3 Eventos, Sociedad Limitada Unipersonal.

**ID: A150045264-1**